

Alcobendas, 28 de octubre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Indra Sistemas, S.A. (la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, en sesión de esta misma fecha, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Separar en dos la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo creando, por un lado, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y, por otro, la Comisión de Retribuciones, en los términos que establece el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales y la Recomendación 48 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y designar a sus miembros.

Como consecuencia de estos acuerdos la composición de ambas comisiones queda como sigue:

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	
Dña. Olga San Jacinto (Presidenta)	Independiente
Dña. Belén Amatriain	Independiente
D. Jokin Aperribay	Dominical
D. Antonio Cuevas	Dominical
D. Bernardo Villazán	Independiente

Comisión de Retribuciones	
D. Bernardo Villazán (Presidente)	Independiente
Dña. Virginia Arce	Independiente
D. Javier Escribano	Dominical
D. Juan Moscoso del Prado	Dominical
Dña. Olga San Jacinto	Independiente

2. Reorganizar la composición de las restantes comisiones del Consejo de Administración, cuya composición pasa a ser la siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento	
Dña. Virginia Arce (Presidenta)	Independiente
Dña. Belén Amatriain	Independiente
Dña. Coloma Armero	Independiente
D. Javier Escribano	Dominical
D. Juan Moscoso del Prado	Dominical
Dña. Ángeles Santamaría	Independiente
D. Miguel Sebastián	Dominical

Comisión de Sostenibilidad	
Dña. Belén Amatriain (Presidenta)	Independiente
Dña. Olga San Jacinto	Independiente
Dña. Ángeles Santamaría	Independiente
D. Miguel Sebastián	Dominical

Comisión de Estrategia	
D. Marc Murtra (Presidente)	Ejecutivo
Dña. Belén Amatriain	Independiente
Dña. Coloma Armero	Independiente
D. Antonio Cuevas	Dominical
Dña. Olga San Jacinto	Independiente
D. Bernardo Villazán	Independiente

Comisión Delegada Ejecutiva	
D. Marc Murtra (Presidente)	Ejecutivo
D. José Vicente de los Mozos (Vicepresidente)	Ejecutivo
D. Jokin Aperribay	Dominical
D. Antonio Cuevas	Dominical
D. Francisco J. García	Independiente
D. Pablo Jiménez de Parga	Dominical
Dña. Ángeles Santamaría	Independiente
D. Bernardo Villazán	Independiente

3. Modificar el Reglamento del Consejo de Administración para contemplar la separación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en dos Comisiones, algún aspecto adicional derivado de la reorganización en la composición de las restantes comisiones, y determinadas mejoras técnicas.

Esta modificación será objeto de inscripción en el Registro Mercantil y estará disponible en la página web de la Sociedad (www.indracompany.com) en los próximos días coincidiendo con su publicación en la CNMV, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración